MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
GERENCIA MUNICIPAL

"Año De La Recuperación y Consolidación De La Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 050-2025-MPH-GM

Huancabamba, 20 de febrero del 2025

VISTO:

El Informe N° 0178-2025-ING. WGM-MPH-GIUR/G, de fecha 13 de febrero de 2025, el Gerente Infraestructura Urbano y Rural, Informe Nº 171-2025-MPH/GAJ.CIMS, sobre la conformación del comité de entrega de terreno para la Obra: **"Remodelación de Edificaciones; en el (la) Local Ronderil en el Centro Poblado Cajas Shapaya, Distrito del Carmen de la Frontera, Provincia de Huancabamba, Departamento de Pura", con CUI N° 2660037.**

CONSIDERANDO:

Que, el Articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Contrato Nº 03-2025-MPH-OL, de fecha 30 enero del 2025, se suscribió contrato entre la Municipalidad Provincial de Huancabamba y el contratista COSORCIO LOCAL SHAPAYA, que tiene por objeto la Contratación de le Ejecución de la Obra: **"Remodelación de Edificaciones; en el (la) Local Ronderil en el Centro Poblado Cajas Shapaya, Distrito del Carmen de la Frontera, Provincia de Huancabamba, Departamento de Pura", con CUI N° 2660037**, por un monto contractual de S/ 209,597.40 (Doscientos Nueve Mil Quinientos Noventa y Siete con 40/ 100 soles), con plazo de ejecución de 45 días calendarios.

Que, con Carta N° 242-2025/MPH-OOM/ING.CGAG, el Ing. César Gustavo Alvarado García – Jefe de la Oficina de Obras y Maquinaria, se dirige al Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, y solicita la Conformación de Comité para la entrega de terreno de la Obra: **"Remodelación de Edificaciones; en el (la) Local Ronderil en el Centro Poblado Cajas Shapaya, Distrito del Carmen de la Frontera, Provincia de Huancabamba, Departamento de Pura", con CUI N° 2660037**.

Que, con Informe Nº 0254-2025-ING.WGM-MPH-GIUR/G, el Gerente de Infraestructura Urbano y Rural alcanza expediente al Gerente Municipal solicitando, la conformación de Comité de entrega de terreno de la obra: **"Remodelación de Edificaciones; en el (la) Local Ronderil en el Centro Poblado Cajas Shapaya, Distrito del Carmen de la Frontera, Provincia de Huancabamba, Departamento de Pura", con CUI N° 2660037**, recomendando a los siguientes profesionales.

MIEMBROS TITULARES

01	Ing. Walter García Mejía	Presidente
02	Ing. Cesar Gustavo Alvarado García	Miembro N° 01
03	Ing. Jonatán Gustavo García Pérez	Miembro N° 02

MIEMBROS SUPLENTES

01	Ing. Edgardo A. Chumán Racchumi	Presidente
02	Ing. Justino Bermeo Torres	Miembro N° 01
03	Ing. José Edwin García Ojeda	Miembro N° 02

Que, con proveído de fecha 18 de febrero del 2025, el Gerente Municipal, remite los actuados a Gerencia de Asesoría Jurídica, para que emita opinión legal correspondiente.

Que, con Informe N° 171-2025-MPH-GAJ-CIMS, de 19 de febrero del 2025, el Abog. César Iván Maza Seminario - Gerente de Asesoría Jurídica, emite opinión legal donde describe: Antecedentes, base legal, análisis técnico legal, conclusión y recomendación.

Conclusiones y Recomendaciones:

4.1. Por las consideraciones antes expuestas, y a la normativa legal vigente y en virtud de los informes emitidos por la Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural, así mismo de acuerdo al análisis legal la Gerencia de Asesoría Jurídica, indica que resulta: **PROCEDENTE la APROBACIÓN de la CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ENTREGA DE TERRENO** de la Obra: **"Remodelación de Edificaciones; en el (la) Local Ronderil en el Centro Poblado Cajas Shapaya, Distrito del Carmen de la Frontera, Provincia de Huancabamba, Departamento de Pura", con CUI N° 2660037**; designando a los profesionales recomendados por la Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural.

4.2. Por lo que este despacho recomienda que se proyecte el acto resolutivo Gerencial correspondiente, todo ello en virtud a la Resolución de Alcaldía Nº 005-2024-MPH-ALC, que estipula: Designar el comité de Entrega de Terreno, Recepción de Obras. (...)

Que, en uso y aplicación de las atribuciones conferidas en la Resolución de Alcaldía Nº 005-2024-MPH-ALC, de fecha 02 de enero del 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Conformación de Comité de entrega de terreno de la Obra: **"Remodelación de Edificaciones; en el (la) Local Ronderil en el Centro Poblado Cajas Shapaya, Distrito del Carmen de la Frontera, Provincia de Huancabamba, Departamento de Pura", con CUI N° 2660037,** el cual estará integrado por los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES

01	**Ing. Walter García Mejía**	**Presidente**
02	**Ing. César Gustavo Alvarado García**	**Miembro N° 01**
03	**Ing. Jhonatan Gustavo García Pérez**	**Miembro N° 02**

MIEMBROS SUPLENTES

01	Ing. Edgardo A. Chumán Racchumi	Presidente
02	Ing. Justino Bermeo Torres	Miembro N° 01
03	Ing. José Edwin García Ojeda	Miembro N° 02

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
GERENCIA MUNICIPAL

"Año De La Recuperación y Consolidación De La Economía Peruana"

ARTÌCULO SEGUNDO: DISPONER, que las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Huancabamba, comprometidas en los procesos de entrega de terreno brinden las facilidades, para mejor cumplimiento de los actos administrativos.

ARTÌCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Informática la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Institución.

ARTÌCULO CUARTO: NOTIFICAR, a los integrantes designados del Comité de Entrega de Terreno, bajo responsabilidad.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

REGION PIURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA
Miguel Fernando Montalvan Sandoval
INGENIERO INDUSTRIAL Reg. CIP Nº 205860
GERENTE MUNICIPAL

c.c.:
. Alcaldía
. GIUR
. GAJ
. O.O.M
. Miembros comité (06)
. Informática
. Archivo (02)